RESOLUCIÓN N° 1717/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 "TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS AERONÁUTICOS".----------

Asunción, 19 de Septiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2017 "Traslado y Montaje de Equipos Aeronáuticos"; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 1917/2017 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 005819/2017), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 "TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS AERONÁUTICOS", a la empresa: LOTE N° 1: AVALON S.A., por un monto total de Gs. 1.725.000.000 (Guaraníes un mil setecientos veinticinco millones) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) para el ejercicio 2017 y la suma de Gs. 975.000.000 (Guaraníes novecientos setenta y cinco millones) para el ejercicio 2018 sujeto aprobación presupuestaria. LOTE N° 2: AVALON S.A. por un monto total de Gs. 1.622.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos veintidós millones) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) para el ejercicio 2017 y la suma de Gs. 872.000.000 (Guaraníes ochocientos setenta y dos millones) para el ejercicio 2018 sujeto aprobación presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 "TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS AERONÁUTICOS" a la empresa AVALON S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 "TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS AERONÁUTICOS", a la empresa: **LOTE N° 1: AVALON S.A.**, por un monto total de **Gs. 1.725.000.000 (Guaraníes un mil setecientos veinticinco millones)** IVA incluido, correspondiendo la suma de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)** para el ejercicio 2017 y la suma de **Gs. 975.000.000 (Guaraníes novecientos setenta y cinco millones)** para el ejercicio 2018 sujeto aprobación presupuestaria. **LOTE N° 2: AVALON S.A.** por un monto total de **Gs. 1.622.000.000 (Guaraníes un mil seiscientos veintidós millones)** IVA incluido, correspondiendo la suma de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones)** para el ejercicio 2017 y la suma de **Gs. 872.000.000 (Guaraníes ochocientos setenta y dos millones)** para el ejercicio 2018 sujeto aprobación presupuestaria.----------

..//2

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1717/2017

POR LA QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 "TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS AERONÁUTICOS".----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2017 "TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS AERONÁUTICOS"**, para los Lotes N° 1 y 2 de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Ricardo Antonio Rivarola	FISCAL TITULAR
Jhonny Luis Colmán Caballero	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lv

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC